



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 4 **Ejercicio:** 2020

CUDAP: EX-HCD-4422/2019

ORDEN DE COMPRA

Número: 44

Ejercicio: 2020

Fecha: 13/11/20

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS TONERS PARA ABASTECER A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 082 / 2020 de fecha 5 de noviembre de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TRASCOPIER S.A.

CUIT: 30646420209

Domicilio: Tte. Gral. Perón 1781 - CABA

Teléfono: 1162857011

Fax:

E-Mail: gsingh@trascopier.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
6	1	300	Unidad	TONERS CE 505A O COMPATIBLE. Ofrece tóner compatible marca Static Control.	\$825,83	\$247.749,00
7	1	300	Unidad	TONERS CF 226A O COMPATIBLE. Ofrece toner compatible marca Static Control.	\$1.624,55	\$487.365,00
8	1	1500	Unidad	TONERS HP 400 CF280A O COMPATIBLE. Ofrece compatible marca Static Control.	\$840,23	\$1.260.345,00

SON PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 1.995.459,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



ORDEN DE COMPRA

Los elementos se entregarán en el Departamento de Suministros, 2do. Subsuelo del Edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación a los teléfonos 6075-7100 int. 5092/5093/5094.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (180) días Hábiles

Para completar la entrega total de los productos, a partir de la suscripción y retiro formal de la O.C. Se prevén entregas parciales de acuerdo a solicitudes que efectúe el Depto. de Suministros. Los requerimientos no podrán ser inferiores al VEINTE POR CIENTO (20%) de las cantidades establecidas en los renglones. El plazo para las entregas parciales será de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión de cada requerimiento.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.5.5.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevén pagos parciales conforme a entregas. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: dhst@hcdn.gov.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESE

2

FECHA

19/11/20

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Martín Loigo

Trasco Pier S.A.

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN